

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

- 11** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Gerencia, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, en su reunión del día 25 de marzo de 2010,

RESUELVE

Primero

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación de la Empresa Pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, que, con carácter permanente, tendrá la siguiente composición:

Presidente:

- El Gerente de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Dos arquitectos adscritos al Departamento Técnico o personas en quien delegue.
- Un arquitecto técnico adscrito al Departamento Técnico o persona en quien delegue.
- El titular del Departamento Económico-Financiero o persona en quien delegue.

Secretario:

- El titular de la Secretaría General o persona en quien delegue.

Segundo

En los contratos que se lleven a cabo por encargo de la Comunidad de Madrid en base al Convenio Marco suscrito, uno de los arquitectos que actúa como Vocal de la Mesa de Contratación será sustituido por un representante de la Comunidad de Madrid designado por la Consejería interesada en el encargo o persona en quien delegue.

Tercero

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de abril de 2010.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/1.736/10)